

 SECRETARÍA DE GOBIERNO		INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - LEY 232 DE 1995				Código: GET-IVC-F038 Versión: 04 Vigencia: 31 de mayo de 2022 Caso HOLA: 246479	
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES							
INFORME TÉCNICO No. 13						IT SPZM -0029 - 2024	
DATOS GENERALES							
FECHA DE VISITA		14/10/2024			No. PRELIMINAR		
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)		92.16 ESTABLECER SI EXISTE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.			No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA		QUERRELLA POLICIVA No. 2018643880100238E
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		SIN DETERMINAR			No. IDENTIFICACIÓN		SIN DETERMINAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		CARRERA 28 A No. 18-67			No. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		NO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		RESTAURANTE BAR SAL SON DEL PAISA			ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO		NO
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE		N/A			No. IDENTIFICACIÓN		N/A
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA (CÓDIGO O DESCRPCIÓN)		CIU 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS					
LOCALIZACIÓN Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)							
DECRETO DISTRITAL No. 555 2021		No. UPL:		23	No. DECRETO UPL (DECRETO DISTRITAL No. 555 2021)		DECRETO DISTRITAL No. 555 2021
OTRO ACTO ADMINSITRATIVO ()		NOMBRE UPL:		CENTRO HISTORICO	TRATAMIENTO		USO:COMERCIO Y SERVICIOS SUBGRUPO:TIPO 1 SERVICIOS ESPECIALES.
		ÁREA DE ACTIVIDAD		AAE - RECEPTORA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)		NO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)							
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)		COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)		REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)			
REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver nota 2)							

VISTA GENERAL DEL PREDIO



VISTA GENERAL DEL PREDIO



LOCALIZACION: SINUPOT - INFORMACION CHIP



VISTA DE DIRECCIÓN EXACTA DEL PREDIO

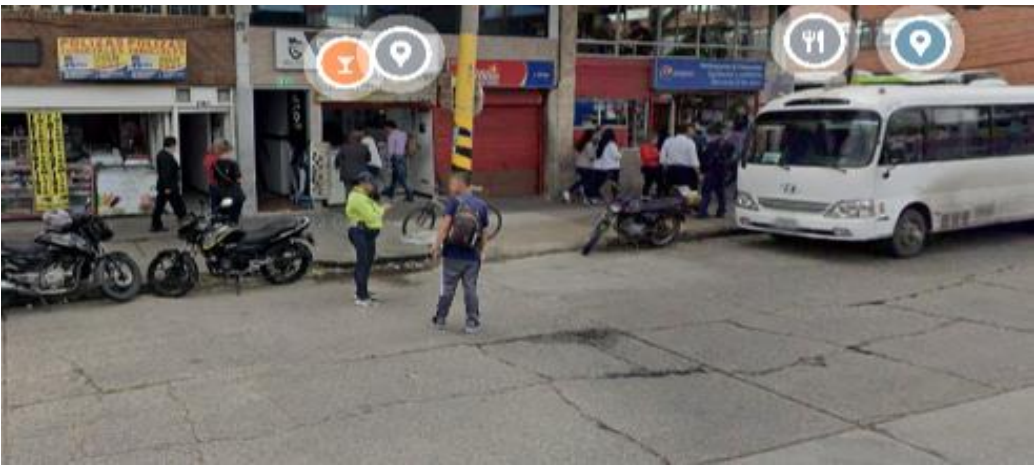


VISTA GOOGLE MAPS TOMADA EN EL 2017



VISTA EN EL 2020 ESTABLEMECIMEINTO GOOGLE MAPS





OBSERVACIONES FINALES

LA INSPECCIÓN DE 14A DE POLICÍA PROCEDE A REALIZAR LA RESPECTIVA VISITA AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE ACUERDO CON LA QUERRELLA POLICIVA NO.2018643880100238E, EN LA INSPECCIÓN REALIZADA SE PUDO EVIDENCIAR QUE EL ESTABLECIMIENTO NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN ESTE MOMENTO YA QUE EN LA ACTUALIDAD SE DESEMPEÑA UN BILLAR E INTERNET.

SEGUN LAS IMAGENES TOMADAS DE GOOGLE MAPS DE AÑOS ANTERIORES, TAMPOCO FUE POSIBLE IDENTIFICAR EL RESTAURANTE MENCIONADO EN LA QUERRELLA.

TAMPOCO HAY REGISTRO ALGUNO DE EN EL RUES DEL RESTAURANTE MECIONADO.

SEGUN LA CONSULTA DE SUELO REALIZADA AL PREDIO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN PEMP BIC NACIONAL, POR LO TANTO, NO SE EMITE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO AUTOMATIZADO. POR CONSIGUIENTE, PARA EL CONCEPTO DE USO DE SUELO PERMITIDO EN SU PREDIO ELEVARE CONSULTA A CUALQUIERA DE LAS CURADURÍAS DE LA CIUDAD, LAS CUALES TIENEN LA COMPETENCIA PARA EMITIR DICHOS CONCEPTOS.

ELABORADO POR:

Liliana Cendales P.

MARTHA LILIANA CENDALES PUENTES
Ingeniera Civil
Inspección 14a de Policía

RECIBIDO POR:

LUIS ALFREDO VARGAS
INSPECTOR DE POLICIA 14A
ENTREGA EL INFORME

- NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS
- NOTA 2. EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbanístico, etc.)
- NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO:
- DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA
- EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA